

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.500 · 2009

MONUMEN... HISTÓRICOS

Boletín Oficial, 29 de julio de 2009 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Monumentos Históricos

Ley 26.500

Declárase monumento histórico nacional al edificio de la Escuela Normal José María Torres de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Declárase monumento histórico nacional, en los términos de la Ley 12.665, al edificio de la Escuela Normal "José María Torres", ubicada en la intersección de las calles Monte Caseros y Urquiza de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos.

ARTÍCULO 2°. La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, instrumentará todo lo atinente para el cumplimiento de la presente ley.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Monumentos Históricos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).